

# HERRAMIENTAS EUROSOCIAL

Nº 113

Aprendizajes en **COHESIÓN SOCIAL**

## Mapeo regional sobre iniciativas de negocios e inversiones de impacto social y ambiental en América Latina

MARÍA DE BARBIERI, ROSINA DE MUCIO Y NATALIA HUGHES



Financiado por  
la Unión Europea





# HERRAMIENTAS EUROSOCIAL

Nº 113

Aprendizajes en **COHESIÓN SOCIAL**

## Mapeo regional sobre iniciativas de negocios e inversiones de impacto social y ambiental en América Latina

MARÍA DE BARBIERI, ROSINA DE MUCIO Y NATALIA HUGHES



Financiado por  
la Unión Europea



**Edita:**

Programa EUROsociAL  
C/ Beatriz de Bobadilla, 18  
28040 Madrid (España)  
Tel.: +34 91 591 46 00  
www.eurosocietal.eu

**Con la coordinación de:**



IILA, Área de Políticas Sociales

**Imagen de cubierta:** EUROsociAL, Costa Rica, Anónimo – Desarrollo Territorial.

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es la propiedad intelectual y la responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Edición no venal.

**Realización gráfica:**

Pia 't Lam, Roma

Roma, octubre de 2022



No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de la misma ni la transformación de esta. El uso de esta obra en Internet debe hacerse con una licencia igual a la que regula la obra original.

La información sobre los URLs y los enlaces a sitios web que figuran en la presente publicación se facilita para la comodidad del lector y son correctos en el momento de su publicación. El Programa EUROsociAL+ no asume ninguna responsabilidad por la exactitud permanente de esa información ni por el contenido de ningún sitio web externo.

## Contenido

Prólogo .....	7
Resumen ejecutivo .....	9
PRIMERA PARTE:	
Enfoque y metodología .....	11
Objetivo .....	11
Metodología .....	11
SEGUNDA PARTE:	
Instrumentos y ámbitos de promoción de negocios e inversión de impacto en la región .....	15
Información general de las iniciativas sobre negocios e inversión de impacto .....	15
Instrumentos de regulación .....	15
Instrumentos de promoción .....	15
Instrumentos financieros .....	16
Iniciativas cercanas a las nuevas economías .....	16
Síntesis por país .....	16
Argentina .....	16
Brasil .....	18
Chile .....	19
Colombia .....	20
Costa Rica .....	23
Ecuador .....	24
México .....	25
Perú .....	27
Uruguay .....	28
TERCERA PARTE:	
Análisis de desafíos y oportunidades para el impulso de políticas orientadas a negocios de impacto. ....	31
Marco institucional y normativo .....	32
Gobernanza .....	33
Ecosistema .....	34
Redes internacionales .....	37
Bibliografía .....	37
Anexo .....	39
Lista de Entrevistas/ Instituciones .....	39



## Prólogo

La presente publicación del Programa de la Unión Europea EUROsociAL+ intenta contribuir a la conformación de una visión estratégica regional, ámbitos e instrumentos de políticas públicas sobre negocios e inversiones de impacto en Latinoamericana. Este *Mapeo regional sobre iniciativas de negocios e inversiones de impacto social y ambiental en América Latina* da a conocer el estado del arte en 9 países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

El Mapeo parte de la recopilación nacional de instrumentos y políticas públicas en desarrollo en 9 países, para luego analizar los desafíos y oportunidades que presentan para el impulso de políticas orientadas a negocios de impacto. Finalmente, plantea una serie de líneas comunes identificadas y campos de oportunidades para próximos desarrollos en profundidad.

Cada vez más en el mundo, y también en Europa, se afirma la convicción de que este modelo de negocios represente realmente una alternativa fundamental para un sistema económico que permita alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fortalecer el camino hacia la transición ecológica, además en el contexto de recuperación post-pandémico: procesos que en Europa se han dibujado a través del Pacto Verde y el Next Generation EU para la recuperación y resiliencia pero que también los países latinoamericanos están definiendo como prioritarios y urgentes.

EUROsociAL ha venido apoyando desde el año 2018 al Ministerio de Economía de Brasil en el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Inversiones y Negocios de Impacto – Enimpacto – y más recientemente al Ministerio de Desarrollo Productivo de Argentina para la construcción de un ecosistema de negocios de triple impacto en el país. A partir de estas experiencias nacionales y distintas instancias de intercambio se dieron los primeros pasos para construir una Red Latinoamericana de entidades de gobierno sobre políticas públicas para los negocios de impacto con autoridades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay para intercambiar y promover experiencias y buenas prácticas sobre el tema.

Agradecemos especialmente a las expertas María de Barbieri, Natalia Hughes y Rosina de Mucio que han llevado adelante el mapeo con suma dedicación, profesionalismo y compromiso. Esperamos que esta recopilación permita extender las políticas de apoyo a este sector tan novedoso e incipiente pero con un potencial importante de difusión y ampliación en el marco de los desafíos que la humanidad actualmente enfrenta.

Equipo del Área Políticas Sociales  
Programa EUROsociAL+





## Resumen ejecutivo

El presente documento se realiza con el objetivo de contribuir a la conformación de una visión estratégica regional, ámbitos e instrumentos de políticas públicas sobre negocios e inversiones de impacto en Latinoamérica. En los últimos años el Programa EUROsociAL+ ha acompañado experiencias de Brasil, Argentina y espacios de intercambio regional sobre políticas públicas para los negocios de impacto. El Mapeo de iniciativas que se presenta es una de las actividades planificadas en el proceso de trabajo de EUROsociAL+ en la región.

La primera parte del documento explicita la metodología del relevamiento y presenta los países involucrados, así como los motivos de su selección. A continuación en segundo lugar se realiza una síntesis analítica de las iniciativas relevadas. En tercer lugar, se plantean líneas comunes identificadas y campos de oportunidades para próximos desarrollos en profundidad en algunas de las dimensiones sustantivas en las políticas públicas para negocio e inversión de impacto.



## **PRIMERA PARTE:**

### **Enfoque y metodología**

#### **Objetivo**

En términos generales, el objetivo del Mapeo se orienta a identificar las principales políticas públicas existentes en los países que integran la “Red Latinoamericana sobre Políticas Públicas para la Inversión y Negocios de Impacto” para aportar al conocimiento regional sobre el estado del arte de las iniciativas en cada país involucrado.

En términos específicos, se busca: i) Conocer las principales características de estas políticas en los países de la Red, en términos de su origen, instituciones que lideran estos procesos, objetivos de las políticas (si son de carácter regulatorio, de promoción, de difusión y/o capacitación, etc.); ii) analizar en base a la información recabada el tipo de instrumentos, y ámbitos impulsados por las iniciativas iii) aportar una lectura de desafíos y oportunidades regionales para escalar herramientas y resultados en base a las lecciones aprendidas en los países; y, iv) evaluar la viabilidad de avanzar en el desarrollo de espacios de colaboración entre países en torno a acciones de triple impacto.

#### **Metodología**

Para el mapeo, se definió trabajar con 9 países Latinoamericanos. Específicamente, estos son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Uruguay. La definición de la selección se basa en abordar a la totalidad de países que integran la “Red Latinoamericana sobre Políticas Públicas para la Inversión y Negocios de Impacto”. La metodología utilizada para este informe es de carácter mixto. Entre sus principales actividades se destacan la revisión documental, el análisis de información secundaria, y la realización de entrevistas con informantes calificados de cada país, vinculados al ecosistema de los negocios y las inversiones de impacto, desde espacios estatales.

En lo que refiere al análisis documental, se estudió la literatura existente vinculada con la temática de los negocios y las inversiones de impacto a nivel internacional, regional y local. Asimismo, se abordó la revisión de información disponible vía web vinculada a las políticas existentes en cada uno de los países seleccionados.

En cuanto a la generación primaria de información, se realizaron entrevistas con actores relevantes que trabajan en roles políticos y/o técnicos en los Estados seleccionados, que además, se encuentran vinculados a políticas, programas y/o iniciativas que abordan los temas de los negocios e inversiones de impacto. El trabajo de campo se realizó desde el 14 de febrero de 2022 hasta el 8 de abril de 2022, manteniéndose entrevistas con representantes de cada uno de los países seleccionados, e integrantes de diversas instituciones del Estado. La selección de los informantes calificados inicialmente fue realizada siguiendo un listado de referentes proporcionados por EuroSocial+ en base a referentes institucionales con previa participación en instancias de articulación de la Red. En

los casos específicos de algunos países, los propios entrevistados sugirieron incorporar la visión de otros actores que ellos identificaban como referentes en sus respectivos países, ampliando así la lista de informantes inicial. Las entrevistas fueron semi-estructuradas, de una hora aproximada de duración y siguiendo una pauta previamente diseñada. En todos los casos, las entrevistas fueron realizadas a través de plataformas virtuales y fueron grabadas.

La pauta de entrevista se estructura en torno a cinco ejes temáticos principales. Se comienza abordando cuestiones relativas al perfil de las personas entrevistadas, indagando sobre su formación y experiencia en las temáticas relativas a los negocios de impacto así como sus roles en el sector público. El primer eje, aborda la existencia de las diversas iniciativas existentes a nivel país vinculadas a los negocios e inversiones de impacto desde la política pública, específicamente indagando sobre sus orígenes, instituciones rectoras, el enfoque de la iniciativa así como perspectivas de su funcionamiento y cuestiones vinculadas a la descentralización de estas iniciativas y la articulación con gobiernos locales. El segundo eje ahonda en la percepción de los entrevistados en relación a la institucionalidad y el estado de situación del marco normativo a nivel país vinculado a los temas de triple impacto. El siguiente bloque incorpora preguntas específicas en relación al ecosistema existente a nivel país en los temas de negocios de impacto e inversiones de impacto, indagando sobre la existencia, nivel de desarrollo y fortaleza de redes locales y alianzas. Asimismo, se indaga sobre la situación de recursos orientados a estas iniciativas, así como fondos y capitales disponibles para el abordaje de estas temáticas. Finalmente, se consultaba a los referentes en relación a las redes internacionales, específicamente indagando sobre su percepción en relación a la disponibilidad del país para la transferencia de conocimientos y experiencias, la favorabilidad a la integración en red, así como agenda de intereses principales para el abordaje en red.

## Conceptos y definiciones que orientan el mapeo

**Economía de impacto:** enfoque económico que jerarquiza los efectos de la economía en relación al bienestar, a la protección social y a la universalización y garantía de derechos. Pone en el centro del sistema de relaciones al bienestar, alterando así el binomio tradicional de riesgo-rentabilidad e incorporando la importancia del impacto positivo en el conjunto de las actividades económicas, ambientales y sociales implicadas.

**Nuevas economías orientadas al bienestar:** corrientes actuales de la Economía del Bienestar Well-being Economy<sup>1</sup>, Economía del Bien Común<sup>2</sup>, Economía de Francesco<sup>3</sup>, Doughnut Economics<sup>4</sup>, Sistema B Empresas B<sup>5</sup> confluyen en la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo y nuevas economías al servicio del bienestar.

**Negocios de impacto:** modelo de negocio orientado a crear capital y a agregar valor social y ambiental a la sociedad. Se identifican organizaciones de diversa índole orientadas a estos negocios: organizaciones de interés privado, de interés público y sin fines de lucro, organizaciones de cuarto sector que convergen en la construcción de bienes de interés público, incorporando instrumentos de mercado. Suele definirse como “un modelo de empresa que amplía el deber fiduciario de accionistas y gestores para incluir intereses no financieros, se compromete a crear impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, y a operar con altos estándares de gestión y transparencia, al tiempo que busca el mejor rendimiento financiero y permite la repartición de utilidades entre accionistas”<sup>6</sup>.

1. Consultado en: <https://weall.org/>.

2. Consultado en: <https://economiadelbiencomun.org/>.

3. Consultado en: <https://francescoeconomy.ceu.es/>.

4. Consultado en: <https://doughnuteconomics.org/about-doughnut-economics>.

5. Consultado en: <https://www.sistemab.org/>.

6. “Nuevas empresas, nuevas economías: Empresas B en Sur América” Abramovay, R. Universidade de São Paulo, Brasil Correa, ME Sistema B, GATICA S. Pontificia Universidad Católica de Chile Van Hoof B Universidad de Los Andes, FOMIN, Colombia octubre 2013, pág.20 [http://academiab.org/wp-content/uploads/2015/01/NUEVAS\\_EMPRESAS\\_\\_NUEVAS\\_ECONOMIAS\\_LAS\\_EMPRESAS\\_B\\_EN\\_SURAMERICA\\_2013.pdf](http://academiab.org/wp-content/uploads/2015/01/NUEVAS_EMPRESAS__NUEVAS_ECONOMIAS_LAS_EMPRESAS_B_EN_SURAMERICA_2013.pdf).

**Negocios Sociales:** El enfoque del Prof. Yunus sobre qué es un negocio social se asocia a los “Siete principios de los negocios sociales: 1. El objetivo empresarial será superar la pobreza o uno o más problemas (como la educación, la salud, el acceso a la tecnología y el medio ambiente) que amenacen a las personas y a la sociedad; no la maximización de beneficios. 2. Sostenibilidad financiera y económica 3. Los inversores solo recuperan el monto de su inversión. No se da ningún dividendo más allá del dinero de inversión. 4. Cuando se devuelve el monto de la inversión, las ganancias de la empresa permanecen con la empresa para su expansión y mejora. 5. Sensible al género y consciente del medio ambiente. 6. La fuerza laboral obtiene un salario de mercado con mejores condiciones de trabajo. 7. hazlo con alegría”<sup>7</sup>.

**Economía circular:** busca redefinir qué es el crecimiento, con énfasis en los beneficios para toda la sociedad. Esto implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño. Respaldada por una transición a fuentes renovables de energía, el modelo circular crea capital económico, natural y social y se basa en tres principios: Eliminar residuos y contaminación desde el diseño, Mantener productos y materiales en uso y Regenerar sistemas naturales<sup>8</sup>.

**Inversión Socialmente Responsable (ISR), inversión socialmente consciente, “verde” o ética:** estrategia de inversión que considera tanto el retorno financiero como el bien social. En general, los inversores socialmente responsables alientan prácticas empresariales que promueven el cuidado del medioambiente, la defensa del consumidor, los derechos humanos y la diversidad.

**Inversión Sostenible:** inversión que espera obtener beneficios a largo plazo en las áreas social, ambiental y de gobernanza. Para desarrollar acciones estratégicas se fija una visión de futuro sostenible como punto de referencia.

**Inversiones de Impacto:** inversiones realizadas en empresas, organizaciones y fondos, con la intención de generar un impacto social y ambiental medible además de un retorno financiero. Se entiende también como el “flujo de recursos financieros que se dirige a organizaciones que producen bienes y/o servicios con el propósito de generar un impacto social y/o ambiental, con la expectativa de obtener un retorno financiero ( $\geq 0$ ) y con el compromiso de medir su impacto social y/o ambiental”<sup>9</sup>.

**Mecanismos de financiamiento o instrumentos de inversión de impacto:** tipo de contrato que se establece entre los proveedores de capital/inversores y las empresas/emprendimientos/organizaciones generadoras de impacto y que permitirá que se haga realidad el flujo de recursos financieros y, simultáneamente, establecerá obligaciones de las partes hacia el futuro.

**Contrato de Pago por Resultados**<sup>10</sup>: tipo de contrato público-privado que tiene el objetivo de financiar de forma eficaz proyectos sociales de alto impacto. Es una inversión con un fin social que sólo es pagada si el fin social se logra. A la vez, aglutina recursos privados, públicos y de organismos multilaterales (“Inversionistas sociales” que aportan el capital inicial) con este criterio de pago por resultados. Permite ajustes o adaptaciones ante desvíos o resultados que no se alcanzan; se iteran soluciones y esto es parte del fomento a la innovación.

**Bonos Sociales:** instrumentos de deuda en el que los fondos se aplicarán exclusivamente para financiar o re-financiar, en parte o en su totalidad, proyectos sociales elegibles, ya sean nuevos y/o existentes y que estén alineados con los cuatro componentes principales de los *Sustainable Bonds Principles*. El uso de los Fondos en los Bonos Sociales es amplio, incluyendo la financiación de in-

7. Yunus Center. Consultado en: <https://www.muhammadyunus.org/pages/1806/who-we-are>), <https://www.muhammadyunus.org/post/363/seven-principles-of-social-business>.

8. <https://archive.ellenmacarthurfoundation.org/es/economia-circular/>

9. GALARZA CONTRERAS, E; RUIZ PEREZ, JL; Reporte de Inversión de Impacto en Perú, 2020. Reporte-InversionImpacto.pdf (cooperacionsuiza.pe)

10. Fuente: Social Finance

fraestructura básica, sanitaria, vivienda y empleo, generalmente, aunque no en forma exclusiva, de ciertos segmentos de la población.

**Bonos Verdes:** bono en el que los fondos se aplicarán exclusivamente para financiar o re-financiar, en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles, ya sean nuevos y/o existentes y que estén alineados con los cuatro componentes principales de los GBP: (Green Bond Principles)

**Bonos Sostenibles:** adicionalmente a los beneficios sociales, presentan beneficios ambientales. Los fondos se aplicarán exclusivamente a financiar o re-financiar una combinación de Proyectos Verdes y Proyectos Sociales. Los Bonos Sostenibles están alineados con los cuatro pilares principales de los Green Bond Principles (GBP) y Social Bonds Principles (SBP), siendo los primeros especialmente relevantes para los Proyectos Verdes y los segundos para los Proyectos Sociales.

## **SEGUNDA PARTE:**

# **Instrumentos y ámbitos de promoción de negocios e inversión de impacto en la región**

### **Información general de las iniciativas sobre negocios e inversión de impacto**

Durante la última década se identifica una sucesiva y creciente ola de iniciativas vinculadas a negocios e inversiones de impacto en toda la región. La diversidad de propuestas que se han impulsado en los países muestran un panorama variado de desarrollo de la temática. Con el objetivo de aportar al conocimiento regional sobre el estado del arte de las iniciativas públicas sobre negocios e inversiones de impacto, sin pretender hacer algo exhaustivo, se elabora un mapeo indicativo de las principales modalidades que asumen los países para impulsar el tema.

Las iniciativas públicas identificadas se catalogan en diversos tipos de instrumentos según el propósito que persiguen: Instrumentos de regulación, Instrumentos de promoción (económicos y/o no económicos), Instrumentos financieros. Aunque en la bibliografía consultada pueden encontrarse variaciones sobre la manera de clasificar instrumentos, en este estudio se optó por utilizar definiciones amplias, fundamentalmente de utilidad para distinguir la orientación a la que apuntan las iniciativas, sus principales objetivos y el propósito para el que fueron creadas. Corresponde aclarar, que es posible que algunos instrumentos puedan considerarse en más de una categoría; a modo de ejemplo, una iniciativa de regulación puede ser entendida también como de promoción e incentivo, aunque no sea económico, para estimular cierto tipo de empresas o negocios.

### **Instrumentos de regulación**

Las iniciativas reglamentarias o regulatorias son entendidas como una serie de normas legales que los gobiernos conforman con la finalidad de establecer las reglas que regulan el marco al comportamiento económico y social de las personas, las empresas, instancias del propio gobierno y entre gobiernos de distintos países. Las políticas públicas sobre negocios e inversiones de impacto, de carácter regulatorio, incluyen a modo de ejemplo: la legislación vinculada al reconocimiento jurídico y definición de empresas de beneficio e interés colectivo (leyes BIC), el marco normativo de acceso a compras públicas sostenibles, entre otras.

### **Instrumentos de promoción**

Los instrumentos de promoción no económicos refieren al sistema de incentivos definido para estimular a personas y organizaciones a lograr los objetivos planteados. Premios, reconocimientos, certificaciones, capacitaciones, representaciones, entre otros pueden catalogarse como instrumentos de promoción. En la región se identifican experiencias de este tipo en programas de formación técnica, programas de fomento, programas de reconocimiento. A su vez, los instrumentos económicos de promoción, son aquellos que buscan principalmente cambiar el comportamiento de organizaciones, reconocer los efectos positivos de ciertas acciones o evitar las acciones desfavorables de otras. Se pueden identificar desde incentivos económicos, beneficios tributarios, tasas e impuestos, entre otros.

## Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se generan para direccionar, recaudar y ejecutar recursos para el financiamiento de la política, programas o planes vinculadas al desarrollo de actividades de impacto que se buscan promover. Entre los instrumentos financieros identificados se destacan los fondos, líneas de crédito, contratos de pago, herramientas fiduciarias, ofertas de entidades financieras públicas o público-privadas.

## Iniciativas cercanas a las nuevas economías

Existe un conjunto de políticas públicas en la región que son parte de las transformaciones de los últimos años pero que no refieren estrictamente a la temática específica. Se pueden referir a la agenda verde, a la agenda social, a la agenda de los ODS 2030, entre otras. En el estudio para el relevamiento de iniciativas no se incluyen las múltiples iniciativas existentes sobre la legislación ambiental, los instrumentos tributarios ambientales, y los planes públicos nacionales o sectoriales (competitividad, ambiental, industrial, entre otros). En este sentido, en relación a la gestión de residuos, no se incluyen los programas desarrollados en la región vinculados a los cambios en sistemas de gestión de residuos, en sus variantes de residuos urbanos, residuos sólidos, o residuos agropecuarios/ tecnológicos, u otros, que no estén estrictamente vinculados a la economía circular involucrando al sector privado en algunas de sus etapas.

Por otro lado, en políticas de promoción y económicas se identifican en todos los países diversas herramientas de apoyo a PYMES, al emprendedurismo y al sector cooperativo, entre otras, que comparten la dimensión del desarrollo económico y la innovación social. Sin embargo, no necesariamente involucran el apoyo a negocios de triple impacto, por lo que no serán incluidas dentro del mapeo de iniciativas de este informe.

## Síntesis por país

En esta sección se presenta una síntesis por país, indicativa -aunque no exhaustiva- de la constelación de iniciativas públicas existentes sobre promoción de negocios e inversiones de impacto.

### Argentina



En los últimos años en Argentina se han promovido diversos proyectos de Ley de Beneficio e Interés Colectivo. El más reciente fue ingresado en marzo de 2021 en la Cámara de Diputados. Con respecto a la promoción del ecosistema se identifican múltiples acciones; a nivel nacional se accede a diversas iniciativas abocadas a la promoción de negocios de impacto, concentrándose varias de estas en el Ministerio de Desarrollo Productivo. En el último período se incorpora la Dirección de Industria Sostenible con énfasis de incorporar la dimensión ambiental en las políticas productivas, promoviendo políticas productivas desde la triple sostenibilidad (económica, ambiental y social), atendiendo también la transición justa en términos de puestos de trabajo.

Con el liderazgo del Ministerio de Obras Públicas de Argentina, a través de la Dirección Nacional de Transparencia del MOP, se viene impulsando la incorporación de “sustentabilidad y ambiente” como uno de los siete principios rectores del primer Código de Ética del Ministerio<sup>11</sup>. La incorporación del concepto de triple impacto -económico, social y ambiental- significa en la visión del Ministerio de Obra Pública, además de mitigar las consecuencias del cambio climático, considerar qué efectos produce la

11. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mop\\_codigo\\_de\\_etica\\_2021\\_digital.pdf?utm\\_source=email\\_marketing&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Construyendo\\_Conocimiento\\_N\\_Julio](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mop_codigo_de_etica_2021_digital.pdf?utm_source=email_marketing&utm_medium=email&utm_campaign=Construyendo_Conocimiento_N_Julio)



Obra Pública a la hora de mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad a los impactos de índole ambiental. Otras de las acciones promovidas con este enfoque son: el Primer Banco de Prácticas Ambientales de la Obra Pública y el Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, el cual genera información para fortalecer la toma de decisiones considerando el triple impacto de las obras.<sup>12</sup>

**Tabla 1: Mapeo de iniciativas en Argentina**

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Ecosistemas Emprendedores de Impacto <sup>13</sup>	Promoción / Apoyo a negocios impacto/ Instrumentos económicos	Relevamiento y desarrollo de Ecosistemas Emprendedores de Impacto a instituciones de todo el territorio.	Ministerio de Desarrollo Productivo
Emprendedores de IMPACTO	Promoción / Apoyo a negocios impacto/ Instrumentos económicos	Aporte No Reembolsable (ANR) para financiar proyectos con impacto.	Ministerio de Desarrollo Productivo
Programa de desarrollo de proveedores en sectores estratégicos	Promoción / Apoyo a negocios de impacto	Se orienta a que haya proveedores en sectores estratégicos (energías renovables y movilidad sostenible, entre otros)	Ministerio de Desarrollo Productivo
Emprendé ConCiencia (EC2)	Promoción / Apoyo a negocios de impacto	Varias ediciones de este programa, premiando más de 50 proyectos	Ministerio de Desarrollo Productivo
Mesa de finanzas sostenibles	Instrumentos financieros	Se conforma mesa de finanzas sostenible en el ámbito del Gabinete Nacional de Cambio Climático	Ministerio de Desarrollo Productivo
Ley BIC - Presentada en Congreso Nacional	Regulación sobre negocios e inversiones de impacto	Beneficiaria a emprendedores sociales y PYMES, Orgs. de la Soc. Civil, inversores de impacto y consumidores. No crea un nuevo tipo societario, sino un régimen especial aplicable a cualquier soc. que opte por acogerse.	Congreso Nacional. Cámara Diputados
Fondo Semilla Impacto <sup>14</sup>	Promoción / Apoyo a negocios de impacto	En modalidad de concurso, apoyo a proyectos con impacto social y/o ambiental positivo, y acceso préstamo a tasa 0% con un período de 5 años y a capacitaciones y mentoreo.	Ministerio de Desarrollo Productivo
PROBioGás, "Modelos negocios sostenibles para la producción de biogás a partir de residuos sólidos urbanos orgánicos" <sup>15</sup>	Promoción / Apoyo a emprendimientos circulares	Busca que plantas y sistemas de generación y aprovechamiento de biogás que generan los residuos sólidos urbanos orgánicos, sean sostenibles en términos técnicos, ambientales, institucionales y económicos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Programa Buenos Aires Produce más Limpio (P+L) e Instrumentos de fomento financiero	Promoción / Apoyo a emprendimientos circulares	Formación de industrias orientadas a uso eficiente de materias primas, impulsando disminución de generación de residuos y minimización de su carga contaminante.	Agencia de Protección Ambiental y Gobierno de Ciudad de Buenos Aires

12. [https://www.argentina.gob.ar/obras-](https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/Observatorio?utm_source=email_marketing&utm_admin=166317&utm_medium=email&utm_campaign=Construyendo_Conocimiento_N_Julio)

[publicas/Observatorio?utm\\_source=email\\_marketing&utm\\_admin=166317&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Construyendo\\_Conocimiento\\_N\\_Julio](https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/Observatorio?utm_source=email_marketing&utm_admin=166317&utm_medium=email&utm_campaign=Construyendo_Conocimiento_N_Julio)

13. Fuente de la iniciativa: Ecosistema Emprendedor (produccion.gob.ar)

14. Fuente de la iniciativa: Acceder al Fondo Semilla Impacto | Argentina.gob.ar

15. Fuente de la iniciativa: [https://base.socioeco.org/docs/economia\\_circular\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://base.socioeco.org/docs/economia_circular_y_politicas_publicas.pdf)

## Brasil



En Brasil se identifica un sistema de iniciativas articuladas, de carácter nacional, impulsado en el 2017 con un plan de acción a 2027, de carácter público-privado y en proceso de expansión. El estudio sobre la Estrategia Nacional de Inversiones y Negocios de Impacto, ENIMPACTO<sup>16</sup>, recoge una multiplicidad de iniciativas que cuentan con antecedentes en el 2014/2015 e ilustran un ecosistema consolidado desde el ámbito privado, en primer término, y con un desarrollo relevante en el ámbito público. Corresponde mencionar que, inspirada en las 'benefit corporations', el Ministerio de Economía toma la propuesta de calificación empresarial voluntaria y se encuentra impulsando un proyecto de ley para crear la clasificación jurídica de las sociedades de beneficio. Esta propuesta aún no se materializa y por tanto no se incluye en el listado de iniciativas en curso. A continuación se presentan iniciativas estructurantes desde su creación institucional, así como una selección de iniciativas/herramientas.

**Tabla 2: Mapeo de iniciativas en Brasil**

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Decreto N° 9.244: Instituye ENIMPACTO y crea el Comité de Inversiones y Negocios de Impacto <sup>17</sup>	Regulación sobre negocios e inversiones de impacto	Legisla sobre las Empresas y las Inversiones de Impacto, definiendo I. Negocios de Impacto socioambiental y resultado financiero positivo de manera sostenible; II - Inversiones de impacto - capital público o privado; y III – Orgs. Intermediarias que apoyan la conexión entre la oferta y la demanda de capital.	Ministerio de Economía
Decreto N° 9.977: Dispone Estrategia nacional de inversiones y Negocios de impacto y el comité de Inversiones y Negocios de Impacto <sup>18</sup>	Regulación sobre negocios e inversiones de impacto	Define la Estrategia Nac. y crea el Comité de Inversión de Impacto y Negocios con 26 orgs. públicas y privadas: Ministerio de Economía; Ministerio de Ciudadanía; BNDES, SEBRAE; Grupo de Fundaciones e Institutos de Empresas; Alianza para Inversiones y Negocios de Impacto; Sistema B; Educación Superior, otras.	Ministerio de Economía
Decreto N° 7.746: Criterios sustentables sobre prácticas de contratación administración pública <sup>19</sup>	Acceso a la contratación pública sostenible	□ Establece criterios para la promoción del desarrollo nacional sostenible en los contratos realizados por la admin. pública y establece la Comisión Interministerial de Sostenibilidad en la Administración Pública - CISAP. Secretaría	Asuntos Jurídicos Presidencia
BNDES GARAGE Apoyo al desarrollo de Start-Ups <sup>20</sup>	Promoción / Apoyo a negocios de impacto/Instrumento	s Económicos □Iniciativa para apoyar a las Start-Ups brasileñas, lanzada 2018	Banco Nacional de Desarrollo

16. DE BARBIERI, M.; DE MUCIO, R; HUGHES, N; "Estrategia Nacional de Inversiones y Negocios de Impacto Brasil", EUROsocial, 2022. Estrategia nacional de inversiones y negocios de impacto en Brasil - Eurosocial

17. Fuente de la iniciativa: Decreto\_9.244a\_Enimpacto.docx (live.com)

18. Fuente de la iniciativa: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2019-2022/2019/decreto/D9977.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/D9977.htm)

19. Fuente de la iniciativa: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2011-2014/2012/decreto/d7746.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/decreto/d7746.htm)

20. Fuente de la iniciativa: BNDES Garagem - BNDES

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Programa Impact Innovativa <sup>21</sup>	Promoción / Apoyo a negocios de impacto	Apoya a Start-Ups de impacto social y ambiental. Realizan ciclo de aceleración con 40 Start-Ups: reciben formación, mentores y las 20 mejores participan en la InovAtiva Experience	Ministerio Economía/S EBRAE
Programa SEBRAE Capacitación <sup>22</sup>	Promoción / apoyo a negocios de impacto	Cómo crear un modelo de negocio de impacto socioambiental con 10 cursos diferentes para emprendedores	Comité ENIMPACTO
Programa SPARK - Centelha <sup>23</sup>	Promoción / Apoyo a negocios Impacto/ Ins. Económicos	Promoción del emprendimiento innovador con antecedentes en los estados, apoya empresas de base tecnológica	

## Chile



Se identifica un desarrollo importante del ecosistema desde las organizaciones multipropósito, como ser fundaciones, cooperativas, o empresas de triple impacto o empresas con propósito, entre otras. Con respecto a las iniciativas desde el sector público, en la legislación chilena no existe regulación específica sobre empresas de impacto o sociedades de beneficio e interés colectivo. Actualmente, se plantean algunas herramientas específicas de promoción que apuntan al desarrollo de *“negocios con impacto positivo en el medioambiente y en aquellas temáticas económicas que promueven el cierre de brechas de género, como una forma de robustecer el ecosistema emprendedor en nuestro país.”*<sup>24</sup> En lo que respecta a las compras públicas, el Estado ha impulsado el Plan Nacional de Compras Públicas Sustentables para Organismos del Estado y emitió el Instructivo de Aplicación de Criterios Sustentables.<sup>25</sup>

Tabla 3: Mapeo de iniciativas en Chile

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Apoyo a Pymes Sercotec <sup>26</sup>	Promoción / Apoyo a PYMES	Promoción de crecimiento, productividad, utilidades e innovación en empresas de menor tamaño. Asesoría técnica, capital y gestión de alto valor empresas de menor tamaño y emprendedores/as.	Sercotec
Iniciativa Huella (1 y 2) <sup>27</sup>	Promoción / Apoyo a emprendimientos circulares	Acompañamiento, apoyo, formación y conexiones para emprendimientos innovadores que resuelvan problemas sociales y/o ambientales y que les permita ser sostenible en los 3 ámbitos de acción en el tiempo.	CORFO / Ministerio de Economía

21. Fuente de la iniciativa: Impacto activo - Inactivo (inovativa.online)

22. Fuente de la iniciativa: Sebrae

23. Fuente de la iniciativa: Spark — Portugués (Brasil) (www.gov.br)

24. Últimos días para postular a programas para empresas lideradas por mujeres - FronteraNorte.cl Noticias de Arica y Parinacota

25. Resumen-Ejecutivo-C.Final-1.pdf (segib.org) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL LAS EMPRESAS CON PROPÓSITO Y LA REGULACIÓN DEL CUARTO SECTOR EN IBEROAMÉRICA, SEGIB, PNUD, IDRC, 2021, pág. 53

26. Fuente de la iniciativa: Sercotec

27. Fuente de la iniciativa: [https://base.socioeco.org/docs/economia\\_circular\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://base.socioeco.org/docs/economia_circular_y_politicas_publicas.pdf)

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Convocatoria "SUMATE A LA ECONOMÍA CIRCULAR" <sup>28</sup>	Promoción / Apoyo a emprendimientos circulares	Potencia el desarrollo de soluciones innovadoras en economía circular, buscando resolver desafíos de productividad y/o competitividad de empresas.	CORFO / Ministerio de Economía
Semilla Inicia para Empresas Lideradas por Mujeres <sup>29</sup>	Promoción / Apoyo a negocios e inversiones de impacto	Cofinancia actividades para la validación técnica y comercial del producto/servicio, y da acceso a servicios de apoyo para el desarrollo del negocio. orientado a emprendimientos innovadores, con soluciones a problemáticas relevante	CORFO / Ministerio de Economía

## Colombia



En términos regulatorios Colombia cuenta con la experiencia de haber aprobado una regulación específica para las empresas de triple impacto. A través de la Ley 1901, de 2018, se instaura la regulación de las sociedades de beneficio e interés colectivo, previendo que cualquier tipo de sociedad comercial puede adoptar dicho modelo societario combinando el ánimo de lucro con la solución a problemas sociales y ambientales, atendiendo el interés colectivo planteado en los estatutos societarios, promoviendo la transparencia en el reporte de su impacto empresarial y midiendo anualmente el impacto social y ambiental de la empresa BIC. La Superintendencia de Sociedades, es la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles en Colombia. Las empresas BIC se encuentran sometidas a un régimen de supervisión estatal y, desde fines de 2020, se cuenta con una política de supervisión para las BIC. Los reportes presentados por las BIC deben realizarse con base a los estándares independientes planteados por la Superintendencia.<sup>30</sup>

Colombia se caracteriza por contar con una Estrategia Nacional de negocios orientados al desarrollo sostenible llamado Plan Nacional de Negocios Verdes. Los Negocios Verdes son actividades económicas en las que se ofrecen bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y que, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, contribuyendo al uso, aprovechamiento y conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio<sup>31</sup>. El Plan lo llevan adelante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación, los productores y las entidades públicas y privadas relacionadas con los Negocios Verdes en el país. El objetivo del Plan es que la planificación y toma de decisiones permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, mediante el desarrollo de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional orientada al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia.<sup>32</sup> A continuación se presenta un conjunto de iniciativas de la gran cantidad de propuestas que Colombia impulsa, siendo una parte de ellas vinculadas al Plan de Negocios Verdes señalado.

28. Fuente de la iniciativa: [https://base.socioeco.org/docs/economia\\_circular\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://base.socioeco.org/docs/economia_circular_y_politicas_publicas.pdf)

29. Fuente de la iniciativa: CORFO

30. Resumen-Ejecutivo-C.Final-1.pdf (segib.org) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL LAS EMPRESAS CON PROPÓSITO Y LA REGULACIÓN DEL CUARTO SECTOR EN IBEROAMÉRICA, SEGIB, PNUD, IDRC, 2021

31. Negocios Verdes. (Ministerio de Ambiente. Colombia. (Ver Link) pág 9

32. Plan Nacional de Negocios Verdes - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (minambiente.gov.co)

**Tabla 4: Mapeo de iniciativas en Colombia**

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Ley 1901-2018: Creación y Desarrollo de las Sociedades BIC (Ley BIC) <sup>33</sup>	Regulación sobre Negocios e Inversiones de impacto	Regula las Soc. comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). Tercer país en el mundo y primero en Iberoamérica en tener una ley que regule el modelo de la Benefit Corporation en su ordenamiento jurídico	
Resolución 200-004394: Reconocimiento de estándares independientes para informes BIC <sup>34</sup>	Regulación sobre Negocios e Inversiones de impacto	Reconoce estándares independientes para la preparación de informes de gestión en Sociedades BIC	Superintendencia de Sociedades de Colombia
Decreto 2046-2019 - BIC <sup>35</sup>	Promoción / Apoyo a negocios de impacto	Potencia la figura jurídica creada por Ley BIC, a través de normar temas Comerciales y Tributarios que incentivan a acogerse a este modelo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Incentivos para las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC <sup>36</sup>	Promoción / Apoyo a Negocios e Inversiones de impacto	Establece incentivos y beneficios: 1. Portafolio preferencial de servicios en materia de propiedad industrial. 2. Acceso preferencial a líneas de crédito. 3. Tratamiento tributario de las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Plan Nacional de Negocios Verdes <sup>37</sup>	Regulación sobre Negocios e Inversiones de impacto	Define lineamientos y herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción de la oferta y demanda de los negocios verdes y sostenibles.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Programa de Biocomercio Sostenible <sup>38</sup>	Promoción / Apoyo a negocios verdes	Facilita la construcción de negocios sostenibles competitivos que propendan la equidad.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Herramientas de Regionalización de los Negocios Verdes <sup>39</sup>	Promoción / Apoyo a negocios verdes	Grupos de gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales para posicionar negocios verdes en la economía regional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

33. Fuente de la iniciativa: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30035321>

34. Fuente de la iniciativa: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/24455/Decreto-2046-%20Noviembre%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

35. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocion-NV-20-04-2022.pdf>

36. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/plan-nacional-de-negocios-verdes/>, <https://repository.usta.edu.co/jspui/bitstream/11634/31626/1/2020edgarhernancamachorodriguez.pdf>

37. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/programa-de-biocomercio-sostenible/>

38. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/herramientas-de-regionalizacion-de-los-negocios-verdes/>

39. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocion-NV-20-04-2022.pdf>

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Incentivo Financiero Verde –Visión Amazonía <sup>40</sup>	Instrumentos financieros: Crédito	Incentivo financiero por líneas de crédito a pequeños productores de la Amazonía, por una economía rural que propenda por el bienestar social y reducción de pobreza, con logro de metas en reducción de la deforestación.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa Visión Amazonía Banco Agrario y aliados
Línea de crédito “Sostenible delante de 2021”	Instrumentos financieros: Crédito	Línea de crédito para financiar proyectos de economía circular, bioeconomía y gestión del cambio climático.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Bancoldex
Protocolo Verde <sup>41</sup>	Instrumentos financieros: Fondos Fiduciarios	Acuerdo entre el Gobierno y el Sector Financiero para aunar esfuerzos por el desarrollo sostenible, la preservación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales	Gobierno Nacional / Entidades del sector financiero
Curso virtual del SENA <sup>42</sup>	Promoción / Apoyo a negocios verdes	Material pedagógico sobre negocios verdes. Programa “Estructuración de un modelo de negocio verde e inclusivo”	SENA
Asistencia técnica para la consolidación de Planes de negocio <sup>43</sup>	Promoción / Apoyo a negocios verdes	Acompañamiento y asistencia técnica por entidades especializadas en el fomento del emprendimiento como el SENA y las Universidades, para consolidar planes de negocio	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, SENA y Universidades
Portafolio de bienes y servicios de Negocios Verdes <sup>44</sup>	Promoción / Apoyo a negocios verdes	Más de 970 productores de Negocios Verdes en 29 depts., que cuentan con un portafolio amplio de productos básicos para consumo en emergencia sanitaria por COVID-19	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CARs
Bootcamp de emprendimientos <sup>45</sup>	Promoción - Apoyo a negocios verdes	Alianzas estratégicas entre Autoridades Ambientales y aliados regionales para promoción de emprendimientos con propósito de generar modelos de Negocio Verde	Autoridades Ambientales

40. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocioin-NV-20-04-2022.pdf>

41. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocioin-NV-20-04-2022.pdf>

42. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocioin-NV-20-04-2022.pdf>

43. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocioin-NV-20-04-2022.pdf>

44. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocioin-NV-20-04-2022.pdf>

45. Fuente de la iniciativa: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocioin-NV-20-04-2022.pdf>

## Costa Rica



En Costa Rica se identifican diversos instrumentos que refuerzan la gobernanza económica y medioambiental del país. Recientemente, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [MI-DEPLAN] (2021) plantea que la legislación avanza en estrategias de desarrollo sostenible, como es el caso de la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada, en su visión 2050 del desarrollo costarricense en 11 polos geográficos<sup>46</sup>. Si bien existen antecedentes destacados en el país, como ser los PSA (Pagos por Servicios Ambientales), introducidos como forma de pago para mantener y desarrollar bosque nativo, y contribuir a reducir la tasa de deforestación, en este informe se priorizan las iniciativas relevadas cuyos objetivos establecen una orientación a múltiples impactos.

**Tabla 5: Mapeo de iniciativas en Costa Rica**

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Proyecto de Ley - Exp. N.º 22.160 Inversión para desarrollo sostenible <sup>47</sup>	Instrumentos financieros	Potencia el financiamiento y la inversión para el desarrollo sostenible, mediante el uso de valores de oferta pública temáticos. Asamblea Legislativa.	Ministerio de Ambiente y Energía
Emisión de Bonos Verdes <sup>48</sup>	Instrumentos financieros	Financiar proyectos o refinanciar activos que garanticen el cuidado del ambiente y algún beneficio social	ICE / Bolsa de Valores
Política de Compras Públicas Sustentables <sup>49</sup>	Acceso a compras públicas sostenibles	Establece la integración del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables	Presidencia de la República
Plan de Incentivos para la Responsabilidad Social <sup>50</sup>	Acceso a compras públicas sostenibles	Cuenta con 6 ejes de trabajo, destacándose el fortalecimiento de procesos de capacitación en compras públicas sostenibles	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Financiamiento, incubación, aceleración. Marca país <sup>51</sup>	Promoción / Apoyo a PYMES	Inversiones de impacto en emprendimientos con modelos de negocios escalables a nivel global, ligados ODS.	Procomer - Banca de Desarrollo

46. Legislación Internacional sobre Economía Circular | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org), pág. 7

47. Fuente de la iniciativa: <https://lex.co.cr/vid/proyectos-expediente-n-22-847572038>

48. Fuente de la iniciativa: ICE anuncia emisión de bonos verdes de oferta pública en Costa Rica | Alianza Empresarial para el Desarrollo - AED (aedcr.com)

49. Fuente de la iniciativa: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Resumen-Ejecutivo-C.Final-1.pdf>

50. Fuente de la iniciativa: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Resumen-Ejecutivo-C.Final-1.pdf>

51. Fuente de la iniciativa: Programas para exportadores en Costa Rica | Procomer

## Ecuador



En Ecuador se impulsan dos caminos en paralelo, por un lado una ruta legislativa desde la Asamblea Nacional y, por el otro, una ruta de regulación de políticas públicas mediante la publicación de un instructivo sobre las Sociedades B.I.C. por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**Tabla 6: Mapeo de iniciativas en Ecuador**

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (Ley BIC) <sup>52</sup>	Regulación / Apoyo a Negocios e Inversiones de impacto	Marco normativo para fomentar el emprendimiento a partir de mecanismos de acceso a financiamiento y reducción de trámites. Reconoce Socs.BIC, entregándoles personería jurídica; reconoce y da seguridad jurídica a empresas con propósito más allá de la ganancia económica y con un impacto socioambiental positivo.	Asamblea Nacional
Instrucciones para adecuación BIC <sup>53</sup>	Regulación / Apoyo a Negocios e Inversiones de impacto	Instructivo que permite a socs. bajo la observancia y reglamentación de la Superintendencia -sin que exista una ley al respecto- constituirse o adecuarse como Sociedad BIC	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero <sup>54</sup>	Regulación / Apoyo a Economía Circular	Impulsa emprendimientos inclusivos y sustentables, acompañados de un marco institucional como la creación del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)	
Marca Ecosostenible "Economía Circular Ecuador" <sup>55</sup>	Promoción / Apoyo a emprendedores circulares	El proceso para obtener la marca "Economía Circular del Ecuador" es gratuito y permite a productores y exportadores promocionarse y alcanzar nuevos mercados	Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones
Pacto por la Economía Circular <sup>56</sup>	Promoción / Apoyo a emprendedores circulares	Aprovechamiento e industrialización de residuos; ejecutar análisis de ciclo de vida y generar residuos aprovechables; promover la investigación y desarrollo de tecnologías de bajo impacto ambiental, producción limpia; infraestructura sostenible y resiliente; educación ciudadana, negocios sustentables, sustitución progresiva de los plásticos de un solo uso y desarrollar indicadores económicos, sociales y ambientales.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP),

52. Fuente de la iniciativa: [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento\\_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf)

53. Fuente de la iniciativa: [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento\\_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf)

54. Fuente de la iniciativa: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_econ.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf)

55. Fuente de la iniciativa: [https://base.socioeco.org/docs/economia\\_circular\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://base.socioeco.org/docs/economia_circular_y_politicas_publicas.pdf)

56. Fuente de la iniciativa: [https://base.socioeco.org/docs/economia\\_circular\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://base.socioeco.org/docs/economia_circular_y_politicas_publicas.pdf)



## México



En México se identifican múltiples iniciativas asociadas a las empresas sociales, entendidas como empresas que se crean con el propósito de resolver una problemática social o ambiental y que además pueden tener un lucro o una ganancia, refiriendo estas a un “ecosistema de innovación social” o a un “ecosistema de inversión de impacto”. Sin embargo, corresponde aclarar que esta definición aún no ha sido aprobada y que el país todavía no cuenta con una definición legal de lo que es una empresa/negocio de impacto; más aún se consideran a las empresas sociales como parte del universo que constituyen las empresas de alto impacto.

Actualmente, México está trabajando en una iniciativa que permita crear la figura legal de las empresas sociales, promoviendo la siguiente definición: “aquellas sociedades que son creadas con la intencionalidad de atender un problema social o ambiental, mediante mecanismos que le permitan alcanzar la sostenibilidad financiera a fin de escalar su impacto”. La iniciativa todavía no se presenta al Poder Legislativo. Es importante señalar que si bien no hay una definición legal de lo que es una empresa de impacto, México sí cuenta con un Programa activo denominado “Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor”, cuyos lineamientos definen a las empresas de alto impacto como aquellas “Micro, Pequeñas y Medianas empresas que cuentan con un modelo de negocio escalable de doble naturaleza, es decir, que por un lado persiguen un fin económico (generación de riqueza y empleo) y por el otro, buscan un beneficio social, ambiental o cultural (generación de valores, sentido e identidades). Son modelos de negocio replicables a nivel global basados en innovación (componente de diferenciación en su sector). Genera valor en 360° para sus socios, trabajadores, clientes y comunidad”<sup>57</sup>.

Desde las organizaciones públicas se plantea que para el desarrollo del ecosistema se llevan adelante múltiples alianzas con actores del ecosistema y con organizaciones internacionales, ayudando a vincular las empresas sociales con fondos y experiencias de otros países. En promoción del desarrollo sostenible, se identifica también la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual establece que los proveedores garanticen el origen y manejo sustentable y que se encuentren registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Corresponde señalar que aunque esta ley no es exclusiva a empresas de impacto, sino que refiere a toda empresa orientada a optimizar y utilizar de forma sustentable los recursos, orientados a disminuir costos financieros y ambientales, resulta igualmente de relevancia.

**Tabla 7: Mapeo de iniciativas en México**

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Reglamentación de la Ley de Economía Social y Solidaria. Creación del INAES <sup>58</sup>	Regulación sobre negocios e inversiones de impacto	Fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la act. económica del Sector Social de la Economía, y definir sus reglas para promoción, fomento y fortalecimiento	Secretaría de Bienestar / INAES

57. Referencias de informante calificado contactado en el marco de la revisión de la presente consultoría.

58. Fuente de la iniciativa: Ley de la Economía Social y Solidaria | Instituto Nacional de la Economía Social | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Directorio Nacional de Empresas de Economía Social y solidaria <sup>59</sup>	Promoción / Apoyo a negocios e Inversiones de impacto	Registro e inscripción en plataforma de empresas sociales en Directorio Nacional	Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria
Visión Nacional Hacia una Gestión Sustentable: Cero Residuos <sup>60</sup>	Regulación sobre economía circular	Establece bases para desarrollar mecanismos e instrumentos para implementar un enfoque de economía circular que fortalezca la gestión sustentable de materiales, con una visión cero residuos	SEMARNAT, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Iniciativa de Ley General de Economía Circular <sup>61</sup>	Regulación sobre economía circular	Proyecto de Ley de Regulación de Economía Circular	Cámara de Senadores
Bonos verdes <sup>62</sup>	Instrumentos financieros	Análisis en Cámara del Senado del avance de los bonos existentes y sus desafíos en proyectos públicos locales	Instituto de Estudios Cámara de Senadores
Bonos verdes en Ciudad de México <sup>63</sup>	Instrumentos financieros	La Ciudad de México emite en 2016 el primer Bono Verde para un gobierno local en América Latina. Financia proyectos que mitigan efectos del cambio climático, como política de diversificación de los instrumentos financieros de la Ciudad, dando opciones a los inversionistas para realizar acciones concretas en favor del medio ambiente.	Gobierno de la Ciudad de México
Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor <sup>64</sup>	Instrumentos financieros	Fideicomiso especializado en invertir en Fondos de Capital Privado, que tengan impacto en México.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

59. Fuente de la iniciativa: Directorio Nacional de Empresas de Economía Social y Solidaria | Instituto Nacional de la Economía Social | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

60. Fuente de la iniciativa: [https://base.socioeco.org/docs/economia\\_circular\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://base.socioeco.org/docs/economia_circular_y_politicas_publicas.pdf)

61. Fuente de la iniciativa: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/senclave/65/CS-LXV-I-1P-038/01\\_minuta\\_038\\_17nov21.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/senclave/65/CS-LXV-I-1P-038/01_minuta_038_17nov21.pdf)

62. Fuente de la iniciativa: <http://www.mexico2.com.mx/finanzas.php?id=31>, [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4972/Presentaci%C3%B3n%20Mtra\\_Morales%20Cisneros.pdf?sequence=4](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4972/Presentaci%C3%B3n%20Mtra_Morales%20Cisneros.pdf?sequence=4)

63. Fuente de la iniciativa: BONO VERDE (cdmx.gob.mx)

64. Fuente de la iniciativa: [https://www.nafin.com/portalfn/content/banca-de-empresas/capital/capital\\_emprendedor.html](https://www.nafin.com/portalfn/content/banca-de-empresas/capital/capital_emprendedor.html)

## Perú



Se identifican entre los instrumentos de regulación la Ley 31072 o “Ley BIC” la cual fue aprobada y crea como nueva categoría societaria a la sociedad de beneficio e interés colectivo (sociedad BIC) y también fue reglamentada en el año 2021. Así como en otros países, se cuenta con regulaciones de compras públicas sostenibles. No se encuentra especificado la orientación a negocios de impacto pero sí a usar el poder de compra de las entidades públicas a proveedores con ciertas condiciones en términos de sostenibilidad.

**Tabla 8: Mapeo de iniciativas en Perú**

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Ley N° 31072: Ley de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo <sup>65</sup>	Regulación sobre Negocios e Inversiones de impacto	Establecimiento del marco regulatorio para su existencia y funcionamiento (Directiva de calificación de los actos inscribibles, lineamientos del Plan Estratégico e Informe de Gestión, Directiva de pérdida de la categoría societaria)	Ministerio de la Producción (Produce)
Decreto Supremo N° 003-2020-PRODUCE <sup>66</sup>	Promoción / Apoyo a emprendimientos circulares	Aprueba la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria	Ministerio de Producción
Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación Proinnóvate <sup>67</sup>	Promoción / Apoyo a negocios de impacto	Busca contribuir al crecimiento de la competitividad del sector productivo para el crecimiento de la economía, el bienestar social, el medio ambiente y el desarrollo sostenible	Ministerio de Producción
Programa MINAM+CAF: Concurso de planes de eonegocios <sup>68</sup>	Promoción / Apoyo a negocios de impacto	Dirigido a asociaciones de productores, PYMES, comunidades nativas y campesinas, cooperativas y orgs. empresariales para acceder financiamiento para fortalecer sus eonegocios y garantizar el uso sostenible y rentable de los recursos naturales y la diversidad biológica	Ministerio de Ambiente
Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales (PRODERN) <sup>69</sup>	Promoción / Apoyo a emprendimientos circulares	Los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales en el ámbito de influencia, son identificados, evaluados, conservados y utilizados de acuerdo a una planificación de desarrollo sostenible en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Política Nacional del Ambiente, que permita a la población local contar con una mayor productividad, competitividad y acceso a mercados para hombres y mujeres que inicialmente vivían en pobreza y extrema pobreza	Ministerio de Ambiente

65. Fuente de la iniciativa: Ley N° 31072 - Ley de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) - Ver más DELEYES

66. Fuente de la iniciativa: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-hoja-de-ruta-hacia-una-econom-decreto-supremo-n-003-2020-produce-1856966-1/>

67. Fuente de la iniciativa: <https://www.proinnovate.gob.pe>

68. Fuente de la iniciativa: <https://www.cooperacionsuiza.pe/wp-content/uploads/2021/04/Reporte-InversionImpacto.pdf>

69. Fuente de la iniciativa: <https://www.minam.gob.pe/economia-y-financiamiento-ambiental/prodern/>

## Uruguay



Con respecto a instrumentos regulatorios se destacan los recientes avances en torno a la Ley BIC. El 18 de noviembre de 2021, la Cámara de Diputados Uruguaya aprobó la Ley de Sociedades Comerciales de Beneficios e Interés Colectivo (BIC). El 26 de abril de 2022, se aprobó el Decreto Reglamentario de la “Ley BIC”, iniciando una nueva etapa en el Uruguay para las sociedades con responsabilidad colectiva. El objetivo principal es lograr que el Estado identifique, reconozca y promueva a empresas que cuenten con un propósito que busque solucionar un problema social y ambiental<sup>70</sup>. En relación a la promoción se identifican diversas acciones en los últimos años acompañando el proceso regional de avance de las inversiones de impacto .

**Tabla 9: Mapeo de iniciativas en Uruguay**

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Ley N° 19969: Ley BIC <sup>71</sup>	Regulación sobre Negocios e Inversiones de impacto	Creación de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo - Se aprueba Ley BIC (aplicable a fideicomisos de triple impacto)	Parlamento
Grupo de trabajo por Bonos Temáticos <sup>72</sup>	Instrumentos financieros	Impulso a bonos temáticos	Ministerio de Economía, Ministerio de Ambiente
Grupo de Finanzas Sostenibles/ <sup>73</sup>	Instrumentos financieros	Mesa de finanzas sostenibles (Articulación entre: Oferta de fondos y Demanda, Público y Privado, Bancos y Autoridad Monetaria, Inversores y proyectos, Academia y Agentes internacionales) - Agenda de Finanzas Sostenibles	Banco Central del Uruguay
Decreto N° 402/018: Reglamentación del Art. 23 de la Ley 18.834 y Arts. 81 y 82 de la Ley 18.362, sobre CPS <sup>74</sup>	Acceso a compras públicas sostenibles	Propiciar, a través de las compras y contrataciones del Estado, la producción de bienes, servicios y obras con el mejor desempeño económico, social y ambiental posible. Que la gestión de las compras públicas incorpore la obtención del mayor valor por dinero posible, integrándose en la valoración, el impacto económico, ambiental y social de los bienes, servicios y obras a lo largo del ciclo de vida de los productos.	Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE)

70 Ley BIC - Sociedad de beneficio e interés colectivo

71. Fuente de la iniciativa: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19969-2021/1>

72. Fuente de la iniciativa: <https://dialogochino.net/es/comercio-y-inversiones-es/49638-uruguay-impulsa-un-bono-soberano-vinculado-a-metas-climaticas/>

73. Fuente de la iniciativa: <https://www.bcu.gub.uy/Comunicaciones/Paginas/Detalle-Noticia.aspx?noticia=99&title=El-presidente-del-BCU-inst%C3%B3-a-que-el-sector-privado-sume-esfuerzos-para-el-desarrollo-de-las-finanzas-sostenibles>

74. Fuente de la iniciativa: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/402-2018>

Iniciativa	Categoría	Descripción	Liderazgo
Plan Nacional de Compras Públicas Sustentables 2012 - 2016 <sup>75</sup>	Acceso a compras públicas sostenibles	Promover la adopción de patrones de producción y consumo más sostenibles, estimulando el desarrollo de una oferta y demanda de bienes y servicios con mejor desempeño ambiental y social, con base en la alta participación de las compras públicas en la demanda total del mercado.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ley 18.407: Ley de Cooperativas. Regulación, constitución, organización y funcionamiento <sup>76</sup>	Promoción / Apoyo a negocios de impacto I	Sienta las bases de las políticas públicas del cooperativismo, creando el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP). Es en esta Ley que por primera vez se menciona a la economía social y solidaria	
Programa de Oportunidades Circulares <sup>77</sup>	Promoción / apoyo a emprendimientos circulares	Impulsar el fomento de iniciativas que potencien la Economía Circular en el país y la puesta en marcha de proyectos, que promuevan una transición eficaz hacia la economía circular.	ANDE
Programa Emprendimientos Sostenibles <sup>78</sup>	Promoción / Apoyo a negocios de impacto	Trabajar con emprendimientos con foco en temas de impacto social económico o ambiental, o que si bien a priori no tienen este perfil, desean incorporar prácticas que le permitan ir transformando su modelo de negocios en un modelo de impacto.	INEFOP
Proyecto PAGE "Partnership for Action on Green Economy" <sup>79</sup>	Promoción / apoyo a emprendimientos circulares	Apoyar a los gobiernos nacionales en la transición hacia la economía verde (social, económica y ambientalmente sostenibles)	Ministerio de Industria y Energía

75. Fuente de la iniciativa: [https://base.socioeco.org/docs/economia\\_circular\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://base.socioeco.org/docs/economia_circular_y_politicas_publicas.pdf)

76. Fuente de la iniciativa: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008#:~:text=%2D%20Decl%C3%A1rase%20a%20las%20cooperativas%20de,justa%20distribuci%C3%B3n%20de%20la%20riqueza.>

77. Fuente de la iniciativa: <http://oportunidadescirculares.org/>;  
[https://www.ande.org.uy/images/Bases\\_\\_Puesta\\_en\\_Marcha\\_de\\_Proyectos\\_Circulares\\_2021\\_-\\_Version\\_final\\_1\\_1.pdf](https://www.ande.org.uy/images/Bases__Puesta_en_Marcha_de_Proyectos_Circulares_2021_-_Version_final_1_1.pdf)

78. Fuente de la iniciativa: <http://www.inefop.org.uy/Noticias/INEFOP-promueve-el-programa-de-Emprendimientos-Sostenibles-uc3623> ; <https://www.uruguayemprendedor.uy/llamado-con-fecha-limite/programa-emprendimientos-sostenibles/>

79. Fuente de la iniciativa: <https://2021.page-annual-report.org/country-report/2021-uruguay/>



## TERCERA PARTE:

### Análisis de desafíos y oportunidades para el impulso de políticas orientadas a negocios de impacto

El nivel de desarrollo de las políticas públicas orientadas a los negocios de impacto resulta disímil entre los países de la región que integran la Red. Asimismo, la orientación de estas políticas resulta también disímil, con algunos países priorizando las políticas regulatorias a través de la redacción y aprobación de leyes y decretos; otros desarrollando programas nacionales vinculados a la promoción de estos negocios, bien desde la capacitación o a través de la asignación de recursos y fomento del desarrollo de instrumentos financieros novedosos. Sin embargo, a pesar de las diferencias nacionales, es posible identificar un conjunto de desafíos que la amplia mayoría de los países de la Red enfrentan y oportunidades para su superación.

El análisis de desafíos estudia las dimensiones sobre las que se relevó información en las entrevistas a informantes calificados y las mismas que guiaron el análisis técnico durante la fase de revisión documental e información secundaria. Las dimensiones de análisis que se utilizan, y sus consiguientes variables a estudiar, son las identificadas en el siguiente cuadro.

Tabla 10. Dimensiones y variables guías del análisis

DIMENSIONES		VARIABLES
1	Marco institucional y normativo	1.1. Estado del marco normativo
		1.2. Desarrollo de políticas públicas
		1.3. Liderazgos institucionales
2	Gobernanza	2.1. Modalidades más frecuentes de gobernanza
		2.2. Desafíos de evaluación y mensurabilidad
3	Ecosistema	3.1. Estado de desarrollo de redes y alianzas locales
		3.2. Disposición de capital y recursos
		3.3. Herramientas de aceleración
4	Redes internacionales	4.1. Disponibilidad de los países para integrar redes internacionales
		4.2. Principales objetivos de su participación
		4.3. Limitaciones percibidas ante este tipo de redes

## Marco institucional y normativo

En la mayor parte de los países analizados el marco normativo vinculado a la temática de negocios de impacto suele presentar un relativo retraso en relación al avance práctico. Es decir, que la agenda legislativa y ejecutiva, comienza a reglamentar a los emprendimientos y negocios de impacto y a las inversiones de impacto luego de que comienzan efectivamente a existir, en general promovidas desde el sector privado y la sociedad civil. El marco normativo, suele entonces presentarse en muchos de estos países, como una respuesta de formalidad y legalidad ante una práctica ya establecida.

Específicamente, corresponde señalar la legislación vinculada a las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), *“el modelo jurídico de empresas de triple impacto que han surgido con mayor fuerza en América Latina”*<sup>80</sup>. De los 9 países latinoamericanos analizados, 4 de ellos cuentan con una ley BIC reglamentada y en vigencia; estos son. Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay. En varios de los otros países, como Argentina, Chile y Brasil, la legislación está en estudio o consideración por diversos actores. *“El cambio hacia la nueva economía de triple impacto y el marco normativo que se necesita para fomentar estos nuevos modelos empresarios requiere -necesariamente- de empezar a construir un sistema que se base en la confianza. Diseñar leyes conjugando las exigencias de sistema jurídico codificado con la necesidad de permitir la innovación y el dinamismo propio que caracteriza a las empresas comprometidas con el desarrollo sostenible. Ser capaces de legislar sin perder de vista la velocidad con los que los cambios y evoluciones suceden en los ámbitos económicos, sociales y ambientales”*<sup>81</sup>.

El desarrollo de políticas públicas orientadas a promover negocios e inversiones de impacto también viene en aumento en la región en los últimos años, con las administraciones públicas reconociendo a los negocios de este tipo como aliados pertinentes para abordar de manera colectiva problemáticas sociales y ambientales. Es importante destacar que a nivel de las agendas de los países y el desarrollo de este tipo de políticas, se identifica un fuerte foco en los temas ambientales. La agenda verde, cuestiones vinculadas a la sostenibilidad y a lo circular vienen ganando un fuerte espacio, mientras que aquellas visiones vinculadas a lo social presentan mayor rezago. En particular, resulta difícil encontrar iniciativas nacionales y locales que abordan lo social, mucho menos aún con un enfoque de género, a pesar de que el triple impacto destaca que lo social debe ser una parte intrínseca de los negocios de impacto.

Otro de los desafíos que se identifican en lo que refiere a las políticas públicas vinculadas a los negocios e inversiones de impacto es que las políticas sean efectivamente novedosas y realmente apunten a esta temática. Durante la revisión de iniciativas por países, en varios casos se identificaron políticas que decían ser novedosas y responder a las nuevas necesidades institucionales para la promoción, desarrollo y apoyo de negocios e inversiones de impacto, cuando realmente suelen ser figuras tradicionales que se actualizan en sus bordes y no en el centro de sus definiciones. Las políticas públicas para los negocios de impacto, son por definición políticas modernas y rupturistas, lo cual demanda de cambios profundos en la forma de visualizar el rol de las políticas públicas, la articulación con otros actores y la visión de problemáticas compartidas. Por ello, simplemente una reedición corregida superficialmente para que incorpore terminología vinculada a la temática no puede aceptarse como suficiente. En este sentido, es importante que los actores del ecosistema vinculados a estos temas y que defienden su consolidación, deben estar pendientes de estas señales y exigir políticas con abordajes reales.

En lo que respecta al marco institucional y específicamente al desarrollo de liderazgos institucionales, se identifica que estas políticas suelen vincularse a ministerios vinculados a economía y finanzas,

80. Connolly, Constanza; Mujica Filippi, Juan Diego & Noel, Soledad (2016). *“Movimiento Legislativo de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en América Latina: análisis, desafíos y propuestas para su avance”* (4). Consultado en: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/58656/IDL-58656.pdf>

81. Connolly, Constanza; Mujica Filippi, Juan Diego & Noel, Soledad (2016). *“Movimiento Legislativo de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en América Latina: análisis, desafíos y propuestas para su avance”* (4). Consultado en: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/58656/IDL-58656.pdf>



así como a industrias. Sin embargo, en la totalidad de los países consultados, a excepción de Brasil, el conocimiento institucional sobre las políticas que el país viene implementando en lo relativo a negocios e inversiones de impacto se encuentra muy parcializado. Brasil es el único país donde se identificó una Estrategia nacional vinculada a negocios e inversiones de impacto con liderazgos claros bajo los cuales se identificaba un fuerte acumulado de conocimiento de la variedad de políticas e iniciativas que a nivel país existen para el abordaje de esta temática. En el resto de los países, los informantes calificados conocían muy parcialmente la realidad, solo pudiendo referirse a las políticas impulsadas o desarrolladas desde sus respectivas instituciones, no manejando el conocimiento global de la política en esta temática específica. En este sentido, uno de los entrevistados señalaba *“no se ve una línea común entre todos estos organismos, tienen sus propios objetivos. Se está avanzando en poder alinearse entre ellos y poder hacer más lógico el pasaje de un negocio de una institución a otra. Este proceso articulado es un gran desafío que hay que comenzar a trabajar desde la descentralización. con el tiempo podrían convertirse en políticas públicas, hacia una línea de desarrollo económico y desarrollo social”*<sup>82</sup>.

## Gobernanza

De acuerdo con la teoría la gobernanza de las políticas públicas vinculadas a los negocios e inversiones de impacto debe caracterizarse por ser de carácter público-privado, favoreciendo verdaderos espacios de articulación entre ambos sectores. Las políticas públicas y elencos de administración pública, ocupando roles más bien de regulación y control, en la medida que reconoce en los privados a aliados clave para la respuesta a problemáticas sociales y ambientales a las que no puede responder por sí solo. En los países analizados se identifica que existe una tendencia a desarrollar este tipo de articulación, no siempre logrando concretarse en los hechos. Sí se identifica, sin embargo, que son los privados quienes en mayor medida han solicitado el reconocimiento de las políticas públicas en esta temática y su regulación y legislación al respecto, lográndose en muchos casos, pero no siempre logrando concretarse en espacios de co-creación una vez instalados.

Asimismo, suele identificarse una fuerte centralidad de las políticas, con el nivel nacional siendo quien lidera e impone en la temática, no siempre dando suficiente espacio a lo local. En este sentido, uno de los entrevistados consultados resumía esta situación explicando que: *“La normativa es nacional sin competencia de lo local. (...) Lo que se observa sería algo top-down desde el gobierno nacional al gobierno local, pero sí bottom-up a nivel de empresas privadas hacia el sector público”*<sup>83</sup>.

Una de las características particulares que caracteriza al tema del triple impacto, se relaciona con la necesidad de medir y evaluar el impacto al cual se pretende alcanzar. La medición de impacto resulta central, ya que se vincula con el centro neurálgico de la temática. Sin embargo, aunque se reconoce en todos los países que esto es necesario, e incluso indispensable, se identifican escasos avances en esta temática. En muchas ocasiones, desde las instituciones públicas se identifica que parte del problema refiere a la poca disposición de fondos con los que cuentan estos emprendimientos como para efectivamente poder invertir en esta temática, en otros casos simplemente la normativa aún no lo ha llevado a ser exigible o hace falta mayor formación y sensibilización al respecto, tanto dentro del sector público como el privado. Una de las personas entrevistadas señalaba que *“se pueden ir haciendo exigibles estos aspectos, pero tienen que ir acompañados de una lógica de oportunidades. En nuestro caso, desde hace 4 años se comenzó a hacer exigible el impacto ambiental, pero estaba en pañales, porque la empresa no era capaz de asumir un rol con responsabilidad y redefinir su estrategia y estatutos pudiendo seguir siendo competitiva. No era viable hacer un ejercicio como este. Se comienza a capacitar en la sustentabilidad y a socializar esto entre los emprendedores para comenzar a exigirlo luego”*<sup>84</sup>.

82. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

83. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

84. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

## El desafío de la equidad de género en la política pública

En las iniciativas de promoción de negocios e inversiones de impacto no se identifican referencias explícitas ni jerarquizadas con la transversalización de equidad de género en la orientación de las mismas. No figuran con prevalencia, ni a nivel discursivo ni en la búsqueda documental, el desarrollo de herramientas públicas que impulsen directamente la equidad de género en negocios e inversiones de impacto.

Sin embargo, debe afirmarse que el desafío de avanzar hacia mayores niveles de equidad entre hombres y mujeres, se materializa en el ecosistema de impacto en diversas iniciativas en la región. A modo de ejemplo, en los procesos de certificación B se incorpora en la dimensión de evaluación múltiples indicadores que recogen la situación actual y proyectada de la empresa, sobre la paridad en posiciones directivas, mujeres en situación de propiedad, los puestos gerenciales ocupados por mujeres, las condiciones laborales con equidad, entre otros.

El enfoque de triple impacto desafía a la promoción de iniciativas desde las políticas públicas en la región, cada vez más consistentes hacia la equidad de género.

## Ecosistema

En los países analizados se identifica que el inicio de actividades vinculadas a negocios de impacto se identifica desde el sector privado, en mayor medida, y, en menor medida, desde la sociedad civil. En este sentido, los impulsos a la temática provienen de sectores externos al sector público y es por ello que, en los países estudiados, las redes de actores con mayor acumulado en el tema suelen encontrarse fuera del sector público. Cómo las instituciones y sector público en general se vinculen con estos actores es clave para que puedan integrar las redes ya existentes, puedan favorecerse de integrar alianzas previas ya establecidas, al mismo tiempo, que pueda consolidarse como un actor de relevancia para impulsar otras nuevas oportunidades. La mayor parte de los elencos públicos perciben que existen importantes oportunidades de interactuar e integrarse al ecosistema ya consolidado como un actor clave; *“estamos buscando diversas alianzas con actores del ecosistema (...) Estas alianzas ayudan mucho para el intercambio de experiencias (...) y buscan también ser vitrina para comunicar y publicitar experiencias y como oportunidad para buscar fondos privados y/o internacionales que estén a disposición”*<sup>85</sup>. Sin embargo, suelen tener dificultades para saber desde qué lugar hacerlo.

Cómo articular con los privados y con la sociedad civil para promover los negocios de impacto a través de políticas públicas, beneficiándose del acumulado ya generado y de la experiencia que estos otros actores han desarrollado es crucial para el desarrollo de mejores y efectivas políticas públicas. En este sentido, resulta especialmente interesante la forma en la que esta vinculación fue abordada desde Brasil. En el caso de Brasil, las instituciones públicas también se involucran en la temática de negocios de impactos luego de que la misma ya presentase un nivel de desarrollo relevante entre actores del sistema privado y de la sociedad civil. Brasil logra articular con estos actores de una forma muy exitosa, a través de la Estrategia de EnImpacto, logrando incorporarlos dentro del propio sector público como agentes referentes que desarrollan la temática de manera voluntaria, favoreciendo el avance de la política pública en la materia. La Estrategia de EnImpacto *“depende de la participación activa y no remunerada de una multiplicidad de diversos actores (...) Se reconoce que la variedad de actores involucrados es parte del éxito de la Estrategia, ya que la hace más interesante y completa, al poder visualizar y trabajar en una misma temática desde una enorme variedad de pers-*

85. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

*pectivas de personas que cuentan con un enorme compromiso con la temática y una trayectoria destacada. En este sentido, se valora especialmente la multiplicidad de perfiles que integran el Comité, con personas provenientes del mundo de los negocios, de la política y de la academia*<sup>86</sup>.

Además de saber vincularse con el ecosistema ya existente, y posicionándose como un aliado clave para la consolidación de la temática, las instituciones públicas identifican también la necesidad de apoyar estrategias para ampliar el ecosistema, y hacerlo desde una visión constructiva y empoderadora. En este sentido, uno de los referentes entrevistados señalaba: *“para incrementar estos actores se necesita, primero, información: que las empresas que puedan estar interesadas sepan a donde ir, como moverse, como integrar estas redes, como certificarse, etc. ya que en los hechos sigue siendo de nicho. Segundo, se necesitan capacidades; sabemos que existe todo esto pero no hay aún dentro de las empresas capacidades suficientes para que conviertan sus intenciones en acciones reales de impacto. Tercero, incentivos; hay una serie de costos que son importantes para las mipymes, certificarse, participar de estos espacios, etcétera, cuesta a nivel de recursos financieros, humanos, tiempos, y aún todavía no se dimensiona finalmente la importancia de hacerlo*<sup>87</sup>. Esta cita logra sintetizar con relativa claridad el espacio que varios de los informantes calificados entrevistados identifican que las políticas públicas deben cumplir en relación al ecosistema: apoyar en difusión, en formación y en recursos e incentivos.

El tema de la disposición de capital y acceso a recursos es señalado como un asunto de gran importancia para el posicionamiento de las instituciones públicas. En muchos de los países estudiados se ha puesto a disposición de la temática de los negocios de impacto, formas de apoyo financiero que ya existían, ahora con un nuevo foco orientado hacia este tipo de negocios. Fideicomisos, bonos, fondos reembolsables y no reembolsables, son solo algunas de las figuras con las que se tiende a impulsar la existencia y consolidación de estos negocios desde el sector público.

De hecho, desde uno de los países analizados se señalaba que, en ocasiones, parte del rol que el Estado debe desarrollar no es necesariamente poner a disposición sus propios recursos económicos para impulsar estos negocios, invirtiendo de manera directa. Por el contrario, una de las necesidades identificadas que resulta en una gran oportunidad de involucramiento y articulación para el sector público, refiere a *matchear oferta y demanda, vinculando a negocios con oportunidades financieras significativas, y viceversa, incluso cuando esta oferta y demanda se encuentra dentro del propio sector privado, pero no logran encontrarse por sí mismas. “El proyecto descubrió que había interés por parte de las empresas privadas, los bancos, etc de financiar estos temas. Pero tienen un cuello de botella en que no identifican pipelines de proyectos que quieran trabajar en esta línea. Lo que se está haciendo ahora es sensibilizar y mostrar, generar mecanismos para informar y que la gente que arma proyectos se anime a trabajar en la temática. Hay un tema de conservadurismo y de aversión al riesgo que limita el crecimiento*<sup>88</sup>.

En este sentido, resulta claro que los incentivos y apoyos financieros, así como los recursos económicos, son necesarios pero no suficientes, y que el rol de los Estados debe ser más amplio. Esto se vincula directamente con un aprendizaje que señalaba otro referente entrevistado, que tiene que ver con que las políticas públicas puedan desempeñar un rol crucial para el ecosistema: poner a disposición herramientas probadas de aceleración, apoyando la capacitación en la materia y el desarrollo de las habilidades necesarias. En este sentido, uno de los referentes asevera que *“el aprendizaje desde la política pública es que no solo basta con apoyar de manera financiera, sino acompañar en capacitaciones y acompañamiento, al menos, de 3 a 5 años*<sup>89</sup>.

Esta visión es absolutamente pertinente, especialmente en este momento de pandemia y post-pandemia. De acuerdo con los referentes consultados, en la amplia mayoría de los países estudiados se

86. DE BARBIERI, M.; DE MUCIO, R; HUGHES, N; “Estrategia Nacional de Inversiones y Negocios de Impacto Brasil”, EUROsocial, 2022 (19). Estrategia nacional de inversiones y negocios de impacto en Brasil - Eurosocial

87. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

88. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

89. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

identifica que la pandemia a causa del Covid-19 ha conllevado a que en muchos casos se hayan pausado las políticas vinculadas a la innovación, la aceleración y el apoyo al desarrollo, por deber priorizar políticas de carácter más asistencialista, vinculadas a la situación de emergencia que enfrentan los emprendimientos. Sin embargo, es particularmente importante poder poco a poco restablecer el orden anterior, con aún más fuerza; *“La pandemia hizo virar la lógica hacia intentar apoyar la sobrevivencia de los negocios, reactivación y subsistencia. (...) Fue una política improvisada para abordar la crisis del momento, dejando de lado el interés que se busca de hacer crecer a las empresas y capacitarlas, haciéndolas invertir. Se cambió a una lógica mucho más de apoyo por la crisis, ayudando a mantenerse más que a reinventarse. Ya en un estado más de normalización, deberíamos estar volviendo al trabajo que hacíamos antes a medida que se vaya normalizando el sector”*<sup>90</sup>.

## Redes internacionales

Relevando la situación de los países estudiados en relación a la disponibilidad del país para integrar redes internacionales, se identifican altos niveles de interés. Esto se releva tanto a nivel de disponibilidad nacional del país, institucional de las organizaciones del sector público con las que se mantuvo contacto e incluso a nivel personal de los referentes entrevistados.

El mayor objetivo que promueve la participación refiere a la posibilidad de promover conocimiento adquirido en base a experiencias probadas en otros países de la región. Para ello, el punto de partida inicial refiere a poder partir de un punto inicial compartido en lo que refiere a la terminología; *“es necesario homologar conceptos en la región, ya que cada país usa términos diferentes o los mismos para referirse a conceptos distintos”*<sup>91</sup>. Asimismo, otro gran motivo de interés para la participación en redes refiere a la posibilidad de desarrollar oportunidades concretas de negocios, favorecidos por alianzas internacionales. En este sentido, una de las personas entrevistadas señalaba: *“Una alianza latinoamericana en la que se puedan conectar fondos de inversión de distintos países sería muy favorable. Sería muy favorable conformar un ecosistema latinoamericano donde no se tenga que depender únicamente de recursos nacionales, sino de la cooperación en la región”*<sup>92</sup>.

Sin embargo, los informantes calificados identifican limitaciones y obstáculos para el correcto funcionamiento de estas redes, que pueden actuar como freno para el desarrollo y consolidación de redes eficaces. En primer lugar, se percibe un posible riesgo para el éxito de estas redes, vinculado a la designación de participantes y representantes nacionales. En este sentido, se requiere que la creación de estas redes tengan claras definiciones del público al que pretenden convocar; en ocasiones se percibe que la no definición conlleva a una mezcla de representantes (de distintos niveles, de institucionalidades diferentes, con objetivos diversos) que puede conllevar a que los espacios no resulten eficientes. *“No se si el espacio de Red promovido va a tener mucho andamiaje porque depende de a qué público se ponga a participar; una cosa es que participen mandos medios o los directivos que realmente toman las decisiones”*<sup>93</sup>. Para evitar este desafío, se necesita definir con claridad el objetivo de la red, para convocar con claridad al público objetivo, definiendo si se tratará de un espacio puramente técnico o político. Ambas visiones son válidas, útiles y necesarias, pero la no definición clara, puede resultar en un híbrido poco exitoso.

La otra limitación que se observa para el éxito de las redes internacionales refiere a la multiplicidad de espacios que de por sí existen para la articulación internacional. Los referentes identifican como un posible obstáculo la sobrecarga de agendas que de por sí ya existe, para participar de un sinnúmero de redes promovidas por diferentes instituciones con agendas muy similares. En este sentido, la oportunidad se alinea con el punto anteriormente mencionado. Para que la Red funcione, debe responder a una necesidad clara, orientarse a cumplir un objetivo preciso con actores claramente identificados.

90. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

91. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

92. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

93. Entrevista realizada a informante calificado en el marco de la presente consultoría.

## Bibliografía

- Asamblea Legislativa de Costa Rica (2020). “Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos”. Consultada en: <https://vlex.co.cr/vid/proyectos-expediente-n-22-847572038>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2020). “Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación”. Consultada en: [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento\\_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf)
- Arya, A.; Bhutani, A. “Estudio Comparado de Legislación Internacional sobre Economía Circular. Relevancia Potencial para Costa Rica y Recomendaciones para Legisladores” PNUD & Circular Innovation Lab. Consultado en: <https://www.undp.org/es/costa-rica/publications/legislacion-internacional-sobre-economia-circular>
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de Estados Mexicanos (2012). “Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía”. Consultado en: <https://www.gob.mx/inaes/documentos/ley-de-la-economia-social-y-solidaria-36064>
- Cámara de Senadores de México (2021). Proyecto de Decreto CS-LXV-I-IP-038 por el que se expide la “Ley General de Economía Circular”. Consultado en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/senclave/65/CS-LXV-I-1P-038/01\\_minuta\\_038\\_17nov21.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/senclave/65/CS-LXV-I-1P-038/01_minuta_038_17nov21.pdf)
- Congreso de Colombia (2018). Ley 1901 “por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)”. Consultada en: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30035321>
- Connolly, C.; Mujica Filippi, J.D. Noel, S. (2016). “Movimiento Legislativo de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en América Latina: análisis, desafíos y propuestas para su avance” (4). Consultado en: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/58656/IDL-58656.pdf>
- Centro de Innovación y Economía Circular (2019). “Economía circular y políticas públicas. Estado del arte y desafíos para la construcción de un marco político de promoción de economía circular en América Latina”. Consultado en: [https://base.socioeco.org/docs/economia\\_circular\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](https://base.socioeco.org/docs/economia_circular_y_politicas_publicas.pdf)
- Congreso de la República de Perú (2020). Ley N° 31072 “Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedad BIC)”. Consultado en: <https://deleyes.pe/articulos/ey-n-31072-ley-de-la-sociedades-de-beneficio-e-interes-colectivo-bic>
- De Barbieri, M.; De Mucio, R.; Hughes, N. (2022). “Estrategia Nacional de Inversiones y Negocios de Impacto Brasil”, EUROsocial, 2022 (19). Consultado en: Estrategia nacional de inversiones y negocios de impacto en Brasil - Eurosocial
- ENIMPACTO (2021). “Estrategia nacional de investimentos e negocios de impacto” Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-externo/pt-br/assuntos/inovacao/ENIMPACTO/DocumentoBaseENIMPACTOoversorevisada17.06.2021.pdf>
- ENIMPACTO (2021). “Relatório Anual de Atividades de Inversões e Negócios de Impacto 2021”. Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-externo/pt-br/assuntos/inovacao/enimpacto/RelatorioAnualdeAtividades202115.12.2021.pdf>
- ENIMPACTO (2021). “Acta de reunião de Setiembre de 2021”. Consultado en: <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.gov.br%2Fprodutividade-e-comercio-externo%2Fpt-br%2Fassuntos%2Finovacao%2Fenimpacto%2Fapresentao14ReunioComitEnimpacto15.09.2021.pptx&wdOrigin=BROWSELINK>
- ENIMPACTO (2020). “Relatório anual de atividades do Comitê de investimentos e negócios de impacto 2020”. Consultado en: <https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-externo/pt-br/assuntos/inovacao/ENIMPACTO/RelatorioAnualdeAtividades2020.pdf>

- ENIMPACTO (2018). “*National strategy for business and impact investing*”. Consultado en: [https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/images/Nacionala\\_Strategya\\_fora\\_Businessa\\_anda\\_Impacta\\_Investinga\\_a\\_finala\\_versiona\\_posta\\_publica\\_consultationa\\_28.02.pdf](https://www.gov.br/produtividade-e-comercio-exterior/pt-br/images/Nacionala_Strategya_fora_Businessa_anda_Impacta_Investinga_a_finala_versiona_posta_publica_consultationa_28.02.pdf)
- Galarza Contreras, E; Ruiz Perez, J.L. (2020). “*Reporte del estado de inversión de impacto en el Perú. Oportunidades y Desafíos*”. Consultado en: <https://www.cooperacionsuiza.pe/wp-content/uploads/2021/04/Reporte-InversionImpacto.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia & IDB (2022). “*Consultoría para la actualización del Plan Nacional de Negocios Verdes. Entregable 3. Mecanismos e incentivos tributarios y no tributarios; instrumentos financieros, económicos, monetarios y no monetarios*”. Consultado en: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/E3-Instrumentos-economicos-financieros-y-de-promocioin-NV-20-04-2022.pdf>
- Morales Cisneros, G. (2020). “Bonos verdes y financiamiento de proyectos públicos locales”. Consultado en: [http://bibliodigitalbd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4972/Presentaci%C3%B3n%20Mtra\\_Morales%20Cisneros.pdf?sequence=4](http://bibliodigitalbd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4972/Presentaci%C3%B3n%20Mtra_Morales%20Cisneros.pdf?sequence=4)
- Parlamento del Uruguay (2021) Ley Nº 19.969 “*Creación de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)*”. Consultada en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19969-2021/1>
- Parlamento del Uruguay (2008) Ley Nº 18.407 “*Ley de Cooperativas. Regulación, Constitución, Organización y Funcionamiento*”. Consultada en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008#:~:text=%2D%20Decl%C3%A1rase%20a%20las%20cooperativas%20de,justa%20distribuci%C3%B3n%20de%20la%20riqueza.>
- Presidencia de la República de Colombia (2019). Decreto Nº 2046 “*Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)*.” Consultada en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/24455/Decreto-2046-%20Noviembre%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Presidência da República do Brasil (2017). Decreto Nº 9.244 “*Institui a ENIMPACTO e cria o Comitê de Investimentos e Negócios de Impacto*”. Consultado en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2017/decreto/D9244.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/decreto/D9244.htm)
- Presidência da República do Brasil (2019). Decreto Nº 9.977 “*Dispõe sobre a Estratégia Nacional de Investimentos e Negócios de Impacto e o Comitê de Investimentos e Negócios de Impacto*”. Consultado en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2019-2022/2019/decreto/D9977.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/D9977.htm)
- Presidência da República do Brasil (2012). Decreto Nº 7.746 “*Regulamenta o art. 3º da Lei nº 8.666, de 21 de junho de 1993, para estabelecer critérios e práticas para a promoção do desenvolvimento nacional sustentável nas contratações realizadas pela administração pública federal direta, autárquica e fundacional e pelas empresas estatais dependentes, e institui a Comissão Interministerial de Sustentabilidade na Administração Pública - CISAP. (Redação dada pelo Decreto nº 9.178, de 2017)*”. Consultado en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2011-2014/2012/decreto/d7746.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/decreto/d7746.htm)
- Presidencia de la República de Ecuador (2011). “*Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero*”. Consultada en: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_econ.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf)
- Presidencia de Perú (2020) Decreto Supremo Nº 003-2020-PRODUCE “*Decreto Supremo que aprueba la Hoja de Ruta hacia una Economía circular en el Sector Industria*”. Consultada en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-hoja-de-ruta-hacia-una-econom-decreto-supremo-n-003-2020-produce-1856966-1/>
- Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2018) Decreto Nº 402/018 “*Reglamentación del Art. 23 de la Ley 18.834 y Arts. 81 y 82 de la Ley 18.362, Relativas a la Política de Compras Públicas Sostenibles*”. Consultada en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/402-2018>
- Programa Oportunidades Circulares (2021). “*Puesta en marcha de proyectos circulares. Uruguay Circular 2021*”. Consultado en: [https://www.ande.org.uy/images/Bases\\_\\_Puesta\\_en\\_Marcha\\_de\\_Proyectos\\_Circulares\\_2021\\_-\\_Version\\_final\\_1\\_1.pdf](https://www.ande.org.uy/images/Bases__Puesta_en_Marcha_de_Proyectos_Circulares_2021_-_Version_final_1_1.pdf)
- SEGIB, PNUD, IDRC (2021). “*Proyecto de investigación internacional: Las Empresas con Propósito y la Regulación del Cuarto Sector en Iberoamérica*”. Consultado en: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/Resumen-Ejecutivo-C.Final-1.pdf>
- Senado Federal de Brasil; Cunha, Rodrigo (2017). Proyecto de Ley 3284/2021. “*Establece o Sistema Nacional de Investimentos e Negócios de Impacto (Simpacto) e institui a qualificação das Sociedades de Benefício*”. Consultado en: <https://www25.senado.leg.br/web/atividade/materias/-/materia/149934>

## Anexo

### Lista de Entrevistas/ Instituciones

País	Institución de referencia del entrevistado/a	Rol
Argentina	Ministerio de Desarrollo Productivo	Director de Industria Sostenible
Chile	Sercotec - Ministerio de Economía	Gerente de Administración y Finanzas en Sercotec
Colombia	Prosperidad Social - Presidencia de la República	Coordinadora de Alianzas y Cooperación Internacional. Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social
Colombia	Prosperidad Social - Presidencia de la República	Profesional Especializado. Grupo de Alianzas y Cooperación. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Costa Rica	PROCOMER	Coordinador de Financiamiento, Incubación y Aceleración
Costa Rica	Banca para el Desarrollo	Coordinador de Innovación y Emprendimiento
Perú	Ministerio de la Producción	Director de la Dirección de Innovación de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización
México	Secretaría de Economía	Directora General de Financiamiento y Apoyo
México	Secretaría de Economía	Directora de Riesgos Institucionales
México	Secretaría de Economía	Director de Área
México	Secretaría de Economía	Director de Vinculación Institucional
México	Secretaría de Economía	Subdirectora de área
México	Secretaría de Economía	Director de Normatividad
Uruguay	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	Asesora - Responsable de promoción del desarrollo sostenible

[www.eurosocietal.eu](http://www.eurosocietal.eu)

**EUROSOCIAL** es un programa financiado por la Unión Europea que, a lo largo de sus 15 años de trayectoria, ha venido ofreciendo un espacio para el aprendizaje entre pares, así como el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de Europa y América Latina. EUROSOCIAL tiene como fin contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, mediante la transferencia del conocimiento de las mejores prácticas, que contribuya al fortalecimiento institucional y a la implementación de políticas públicas. Su acción parte desde la convicción de que la cohesión social debe ser considerada como fin en sí misma y, al mismo tiempo, como medio para reducir brechas porque la desigualdad (económica, territorial, social, de género) constituye un freno a la consecución de cualquier Objetivo de Desarrollo Sostenible. EUROSOCIAL cuenta con una innovadora metodología para implementar la cooperación internacional, partiendo de un diálogo institucional horizontal, flexible, complementario y recíproco, focalizando su acción en las áreas de políticas sociales, gobernanza democrática y equidad de género.



EUROSociAL+ es un consorcio liderado por:

